



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Nueva York, 23 a 27 de mayo de 2016

Informe sobre la situación del Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 58/14, la Asamblea General decidió establecer un Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios para prestar asistencia a los Estados partes en desarrollo en la aplicación del Acuerdo. De conformidad con esa resolución, el Fondo es administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual actúa como oficina de ejecución del Fondo, y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. En los términos de referencia del Fondo de Asistencia se indica que, además de la presentación de un informe anual sobre las actividades del Fondo, se presentará a la Conferencia de Revisión convocada de conformidad con el artículo 36 del Acuerdo un informe sobre las actividades del Fondo, incluido un estado financiero de las contribuciones al Fondo y los desembolsos.

2. En virtud de ese requisito, la Secretaría transmite por la presente el informe de la FAO sobre las actividades del Fondo con fecha de marzo de 2016.



Informe sobre la situación del Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Marzo de 2016

I. Introducción

1. En noviembre de 2003, la Asamblea General, en su resolución 58/14, estableció el Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces) para prestar asistencia en la aplicación del Acuerdo a los Estados partes en desarrollo. Decidió también que el Fondo fuera administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. El 19 de abril de 2005 se estableció el Fondo. El Fondo se administra de conformidad con sus términos de referencia, el Reglamento Financiero de la FAO y otras normas aplicables.

II. Contribuciones al Fondo de Asistencia

2. Las Naciones Unidas y la FAO han seguido haciendo llamamientos para que se aporten contribuciones al Fondo de Asistencia en foros internacionales, entre ellos los períodos de sesiones de la Asamblea General y del Comité de Pesca de la FAO, así como en el sitio web del Fondo de Asistencia. También se hizo un llamamiento a que se aportaran contribuciones en las rondas 10ª a 12ª de consultas oficiosas de los Estados partes en el Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (Nueva York, 7 y 8 de abril de 2014, 16 y 17 de marzo de 2015, y 22 y 23 de marzo de 2016). Otras actividades de recaudación de fondos incluyen una carta conjunta de fecha 11 de diciembre de 2014 de la División y la FAO dirigida a los representantes permanentes y misiones permanentes de observación ante las Naciones Unidas en Nueva York, en la que se pedían contribuciones.

3. Al 31 de diciembre de 2015, los Gobiernos del Canadá, los Estados Unidos de América, Islandia, el Líbano, Noruega y Nueva Zelandia, todos ellos Estados partes en el Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, habían realizado contribuciones financieras al Fondo de Asistencia por un total de 1.667.455 dólares. En el anexo I se muestran las contribuciones al Fondo junto con los intereses devengados. Al 31 de diciembre de 2015, la suma total percibida por el Fondo era de 1.716.953 dólares. Desde que se reanudó la Conferencia de Examen

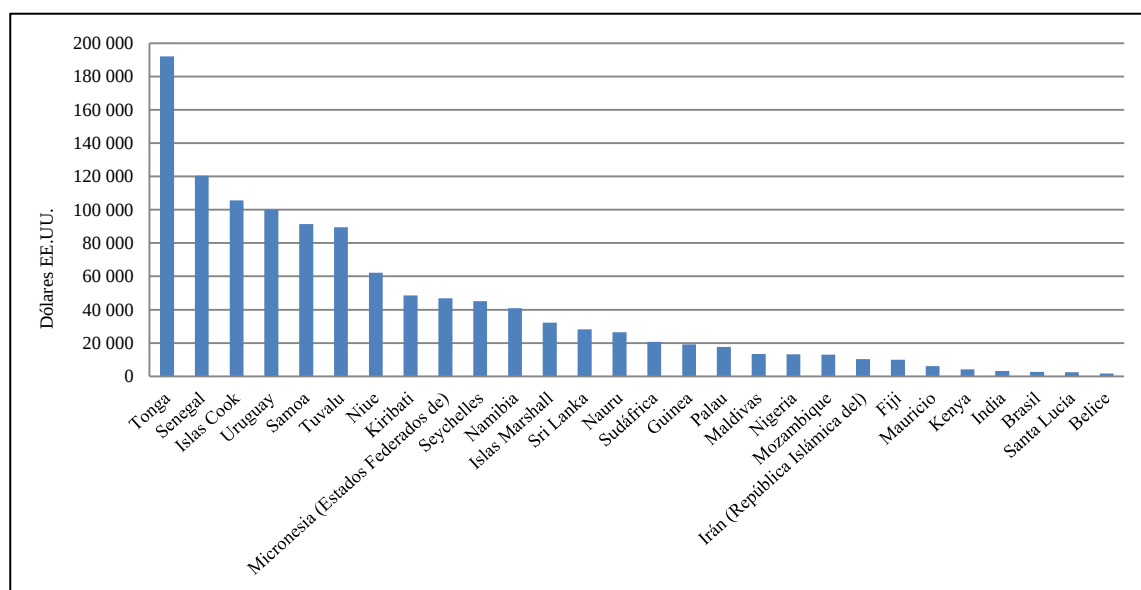
sobre el Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces en 2010, se recibieron contribuciones por un valor total de 531.800 dólares y 296.798 dólares de los Gobiernos de Australia y Noruega, respectivamente.

III. Solicitudes de asistencia y uso del Fondo

4. Las Naciones Unidas y la FAO han difundido ampliamente la existencia y la finalidad del Fondo de Asistencia, incluso por medios electrónicos, en reuniones internacionales y mediante contactos con los órganos regionales de pesca correspondientes. Debido a que el Fondo casi se había agotado, se informó a los Estados partes en octubre de 2014 de que su uso debía ser suspendido temporalmente. Volvieron a aceptarse solicitudes de asistencia después de que el Gobierno de Noruega aportara una contribución de 200.000 dólares para reponer el Fondo.

5. Al 31 de diciembre de 2015, los gastos totales del Fondo se estimaban en 1.575.537 dólares. Desde 2011, el Fondo de Asistencia se ha utilizado exclusivamente para gastos relacionados con viajes. En el anexo II figuran detalles de los gastos con cargo al Fondo de Asistencia a 31 de diciembre de 2014¹. Los gastos aparecen clasificados según los fines para los que se permite la asistencia y por gastos administrativos, como se establece en los párrafos 14 y 21, respectivamente, de los términos de referencia del Fondo. En el gráfico que figura a continuación se muestra la asignación de los gastos de viaje por el Estado parte para el período de 2006 a 2014²; más detalles de los gastos por categoría (párr. 14 de los términos de referencia) figuran en el anexo III.

Apoyo a viajes por Estado parte (2006-2014)



¹ En el momento de redactar el presente informe, el informe financiero correspondiente al año 2015 todavía se estaba preparando. Se calcula que el total de gastos para el año 2015 fue de 83.012 dólares.

² Bangladesh se benefició por primera vez del Fondo de Asistencia en 2015.

6. El grupo de expertos, establecido de conformidad con el párrafo 15 de los términos de referencia para examinar las solicitudes y formular recomendaciones sobre la cuantía de la asistencia financiera en cada caso, no se ha reunido desde la reanudación de la Conferencia de Examen en 2010, ya que el Fondo solo aportó a los gastos relacionados con viajes. Los detalles de las asignaciones del Fondo en virtud de cartas de acuerdo de la FAO³ desde 2009 figuran en el anexo IV.

IV. Saldo del Fondo de Asistencia

7. Al 31 de marzo de 2016, el saldo del Fondo de Asistencia era de 107.987 dólares.

³ Una carta de acuerdo es un instrumento en el que se establecen las condiciones del acuerdo entre la FAO y una organización beneficiaria para la elaboración de los productos especificados, que contribuirán al logro de objetivos concretos mediante la prestación de servicios o la entrega de productos. Una organización beneficiaria es una institución gubernamental, regional, intergubernamental, paraestatal u otro tipo de institución sin fines de lucro que, siempre que sea posible, estará ubicada en el país donde se han de prestar los servicios o donde se vayan a utilizar los productos.

Anexo I

**Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo de 1995
de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces:
contribuciones al 31 de diciembre de 2015**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>Total</i>
Estados Unidos de América	200 000	—	—	15 000	—	—	—	—	—	—	—	—	215 000
Islandia	—	50 000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50 000
Noruega	—	98 179	—	—	—	—	96 798	—	—	—	—	200 000	394 977
Canadá	—	—	64 230	389 948	—	—	—	—	—	—	—	—	454 178
Líbano	—	—	—	—	—	2 000	—	—	—	—	—	—	2 000
Nueva Zelandia	—	—	—	—	—	19 500	—	—	—	—	—	—	19 500
Australia	—	—	—	—	—	—	—	531 800	—	—	—	—	531 800
Subtotal	200 000	148 179	64 230	404 948	—	21 500	96 798	531 800	—	—	—	200 000	1 667 455
Interés	—	6 249	14 725	21 567	4 102	1 485	262	189	457	243	63	156	49 498
Total	200 000	154 428	78 955	426 515	4 102	22 985	97 060	531 989	457	243	63	200 156	1 716 953

Anexo II

Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces: cuenta de gastos al 31 de diciembre de 2014^a

Párrafo de los términos de referencia ^b	Categoría de gastos	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		Total de gastos	
		Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje
14 a)	Gastos por la participación en reuniones y actividades de las organizaciones o arreglos regionales de ordenación pesquera pertinentes	20 421	31	30 657	52	51 596	35	78 370	18	131 297	63	51 939	85	145 408	75	80 342	48	107 413	72	697 443	47
14 b)	Gastos por la participación en las reuniones de alta mar de organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones y órganos internacionales y regionales pertinentes	45 729	68	3 862	7	59 702	41	74 488	17	30 740	15	5 120	8	40 090	21	62 286	37	29 074	19	351 091	24
14 c)	Negociaciones en curso y futuras para establecer nuevas organizaciones o arreglos regionales de ordenación pesquera, renegociar los acuerdos constitutivos de esas organizaciones y fortalecer las organizaciones o arreglos regionales de ordenación pesquera existentes	—	—	23 347	10	22 980	16	43 197	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	89 524	6
14 d)	Creación de capacidad en relación con la responsabilidad del Estado del pabellón, seguimiento, control y vigilancia, recopilación de datos e investigación científica en el plano nacional o regional	—	—	—	—	8 775	6	47 771	11	—	—	—	—	5 166	3	15 452	9	8 562	6	85 726	6

Párrafo de los términos de referencia ^b	Categoría de gastos	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		Total de gastos	
		Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje
14 e)	Facilitación del intercambio de información y experiencia sobre la aplicación del Acuerdo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14 f)	Apoyo al perfeccionamiento de los recursos humanos, capacitación técnica y asistencia técnica para apoyar la conservación y la ordenación adecuadas	–	–	–	–	–	–	182 340	41	37 354	18	–	–	–	–	10 279	6	–	–	229 973	15
14 g)	Arreglo de controversias	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4 098	3	4 098	–
21	Gastos administrativos (tiempo de personal, seguros y costos de servicios para determinados proyectos)	867	1	1 106	2	2 642	2	14 621	3	8 741	4	4 326	7	2 367	1	–	–	–	–	34 670	2
Total^c		67 017	100	58 972	100	145 695	100	440 787	100	208 132	100	61 385	100	193 031	100	168 359	100	149 147	100	1 492 525	100

^a No hubo gastos en 2004 ni en 2005.

^b Se hace referencia a los párrafos pertinentes (párrs. 14 y 21) de los términos de referencia del Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces.

^c Algunos porcentajes pueden sumar un total distinto de 100 debido al redondeo.

Anexo III

Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces: gastos en viajes al 31 de diciembre de 2014

Asignación por Estado parte

(En dólares de los Estados Unidos)

Año	País	Párrafo 14 ^a						Total
		a	b	c	d	f	g	
2006	Fiji	—	3 967	—	—	—	—	3 967
	Guinea	—	6 394	—	—	—	—	6 394
	Maldivas	—	3 063	—	—	—	—	3 063
	Islas Marshall	—	4 855	—	—	—	—	4 855
	Mauricio	—	6 073	—	—	—	—	6 073
	Namibia	5 580	3 520	—	—	—	—	9 100
	Niue	8 203	—	—	—	—	—	8 203
	Santa Lucía	—	2 553	—	—	—	—	2 553
	Samoa	—	6 300	—	—	—	—	6 300
	Senegal	—	3 195	—	—	—	—	3 195
	Sudáfrica	2 868	—	—	—	—	—	2 868
	Uruguay	3 769	5 810	—	—	—	—	9 579
Subtotal, 2006		20 421	45 729	—	—	—	—	66 150
2007	Belice	1 754	—	—	—	—	—	1 754
	Islas Cook	—	—	4 665	—	—	—	4 665
	Guinea	3 849	—	—	—	—	—	3 849
	Islas Marshall	2 963	—	—	—	—	—	2 963
	Micronesia (Estados Federados de)	—	—	12 058	—	—	—	12 058
	Niue	6 945	—	6 623	—	—	—	13 568
	Samoa	—	(200)	—	—	—	—	-200
	Senegal	5 609	4 062	—	—	—	—	9 671
	Sudáfrica	4 606	—	—	—	—	—	4 606
	Uruguay	4 932	—	—	—	—	—	4 932
Subtotal, 2007		30 657	3 862	23 347	—	—	—	57 866
2008	Islas Cook	3 027	3 027	8 735	—	—	—	14 790
	Kiribati	5 966	—	—	—	—	—	5 966
	Maldivas	—	4 300	—	—	—	—	4 300
	Islas Marshall	7 732	10 166	—	—	—	—	17 898

Año	País	Párrafo 14 ^a						Total
		a	b	c	d	f	g	
	Micronesia (Estados Federados de)	4 429	—	9 269	—	—	—	13 698
	Nauru	4 182	4 182	—	—	—	—	8 363
	Niue	—	—	4 976	—	—	—	4 976
	Palau	2 311	—	—	—	—	—	2 311
	Samoa	2 675	7 051	—	—	—	—	9 726
	Senegal	12 354	4 856	—	—	—	—	17 211
	Seychelles	—	7 504	—	4 756	—	—	12 260
	Tonga	2 906	11 130	—	—	—	—	14 036
	Uruguay	6 013	7 486	—	4 019	—	—	17 518
	Subtotal, 2008	51 596	59 702	22 980	8 775	—	—	143 053
2009	Islas Cook	—	5 288	—	—	—	—	5 288
	Guinea	—	4 544	—	—	—	—	4 544
	Kiribati	—	14 885	5 726	—	—	—	20 612
	Islas Marshall	6 449	—	—	—	—	—	6 449
	Micronesia (Estados Federados de)	44	—	—	—	—	—	44
	Mozambique	—	4 218	—	—	—	—	4 218
	Namibia	—	3 242	—	—	—	—	3 242
	Niue	3 804	—	—	—	—	—	3 804
	Samoa	3 968	5 375	—	—	—	—	9 343
	Senegal	13 334	19 603	—	—	—	—	32 937
	Seychelles	3 583	11 879	—	—	—	—	15 462
	Tonga	12 523	5 454	5 397	—	—	—	23 374
	Tuvalu	16 451	—	—	—	—	—	16 451
	Uruguay	18 213	—	—	—	—	—	18 213
	Subtotal, 2009	78 370	74 488	11 123	—	—	—	163 981
2010	Islas Cook	11 832	—	—	—	—	—	11 832
	Fiji	—	4 542	—	—	1 394	—	5 936
	India	—	3 160	—	—	—	—	3 160
	Kiribati	4 419	—	—	—	3 300	—	7 719
	Mozambique	—	4 999	—	—	—	—	4 999
	Namibia	7 844	—	—	—	—	—	7 844
	Nauru	—	—	—	—	3 759	—	3 759
	Nigeria	13 189	—	—	—	—	—	13 189
	Niue	17 562	—	—	—	—	—	17 562
	Palau	3 595	—	—	—	—	—	3 595
	Samoa	8 293	9 140	—	—	—	—	17 432

Año	País	Párrafo 14 ^a						Total
		a	b	c	d	f	g	
	Senegal	17 026	4 065	—	—	—	—	21 091
	Seychelles	4 738	4 835	—	—	—	—	9 573
	Sudáfrica	3 436	—	—	—	—	—	3 436
	Tonga	18 935	—	—	—	—	—	18 935
	Tuvalu	13 694	—	—	—	—	—	13 694
	Uruguay	6 734	—	—	—	—	—	6 734
	Subtotal, 2010	131 297	30 740	—	—	8 453	—	170 490
2011	Islas Cook	6 849	—	—	—	—	—	6 849
	Micronesia (Estados Federados de)	1 497	—	—	—	—	—	1 497
	Namibia	4 443	—	—	—	—	—	4 443
	Samoa	6 498	—	—	—	—	—	6 498
	Senegal	8 888	—	—	—	—	—	8 888
	Sudáfrica	1 322	—	—	—	—	—	1 322
	Tonga	6 469	5 120	—	—	—	—	11 589
	Tuvalu	8 015	—	—	—	—	—	8 015
	Uruguay	7 958	—	—	—	—	—	7 958
	Subtotal, 2011	51 939	5 120	—	—	—	—	57 059
2012	Islas Cook	20 049	8 420	—	—	—	—	28 469
	Guinea	312	—	—	—	—	—	312
	Kiribati	—	7 679	—	—	—	—	7 679
	Micronesia (Estados Federados de)	5 707	—	—	—	—	—	5 707
	Namibia	13 685	—	—	—	—	—	13 685
	Nauru	—	8 639	—	—	—	—	8 639
	Niue	8 088	—	—	—	—	—	8 088
	Palau	5 055	6 695	—	—	—	—	11 750
	Samoa	10 954	—	—	—	—	—	10 954
	Senegal	11 305	—	—	—	—	—	11 305
	Seychelles	7 880	—	—	—	—	—	7 880
	Sudáfrica	8 147	—	—	—	—	—	8 147
	Sri Lanka	8 749	—	—	—	—	—	8 749
	Tonga	25 977	8 657	—	5 166	—	—	39 800
	Tuvalu	10 048	—	—	—	—	—	10 048
	Uruguay	9 452	—	—	—	—	—	9 452
	Subtotal, 2012	145 408	40 090	—	5 166	—	—	190 664

Año	País	Párrafo 14 ^a						Total
		a	b	c	d	f	g	
2013	Islas Cook	15 560	4 310	—	—	—	—	19 870
	Irán (República Islámica del)	—	—	—	—	10 279	—	10 279
	Kiribati	—	6 590	—	—	—	—	6 590
	Maldivas	5 969	—	—	—	—	—	5 969
	Micronesia (Estados Federados de)	7 015	6 837	—	—	—	—	13 852
	Namibia	1 606	—	—	—	—	—	1 606
	Nauru	—	5 709	—	—	—	—	5 709
	Niue	—	6 062	—	—	—	—	6 062
	Samoa	12 726	—	—	—	—	—	12 726
	Senegal	6 268	1 755	—	—	—	—	8 023
	Sudáfrica	349	—	—	—	—	—	349
	Sri Lanka	11 040	—	—	—	—	—	11 040
	Tonga	19 808	7 803	—	15 452	—	—	43 063
	Tuvalu	—	8 172	—	—	—	—	8 172
	Uruguay	—	15 049	—	—	—	—	15 049
Subtotal, 2013		80 342	62 286	—	15 452	10 279	—	168 359
2014	Brasil	—	2 747	—	—	—	—	2 747
	Islas Cook	13 817	—	—	—	—	—	13 817
	Guinea	—	—	—	—	—	4 098	4 098
	Kenya	4 104	—	—	—	—	—	4 104
	Mozambique	—	3 728	—	—	—	—	3 728
	Namibia	1 007	—	—	—	—	—	1 007
	Samoa	18 570	—	—	—	—	—	18 570
	Senegal	8 043	—	—	—	—	—	8 043
	Sri Lanka	8 328	—	—	—	—	—	8 328
	Tonga	28 519	4 115	—	8 562	—	—	41 195
	Tuvalu	25 024	8 073	—	—	—	—	33 098
	Uruguay	—	10 411	—	—	—	—	10 411
Subtotal, 2014		107 413	29 074	—	8 562	—	4 098	149 147
Total		697 443	351 091	57 450	37 955	18 732	4 098	1 166 769

^a La clasificación de los gastos en virtud del párrafo 14 de los términos de referencia se explica en el anexo II.

Anexo IV

Fondo de Asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo de 1995 de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces: cartas de acuerdo y gastos reales

(En dólares de los Estados Unidos)

Carta de acuerdo	Párrafo de los términos de referencia	Gastos							Total
		2009 ^a	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
FFA – 228536 – Preparación de un plan de acción regional para la conservación y el ordenamiento de las poblaciones de tiburón en las Islas del Pacífico	14 (d)	47 771	–	–	–	–	–	–	47 771
FFA – 240142 – Taller sobre la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur propuesta: conocimiento de las funciones y responsabilidades – capacidad y participación de los miembros del FFA	14 (c)	32 074	–	–	–	–	–	–	32 074
Comisión del Pacífico Meridional – 229962 – Taller de capacitación: tercer taller sobre la gestión de datos sobre el atún	14 (f)	24 205	–	–	–	–	–	–	24 205
Comisión del Pacífico Meridional – 232710 – Taller de capacitación: evaluación de las poblaciones de atún y del riesgo ecológico	14 (f)	49 936	–	–	–	–	–	–	49 936
Comisión del Pacífico Meridional – 246282 – Talleres sobre los datos de las poblaciones de atún (abril de 2010): obligaciones de presentar informes a la WCPFC – evaluaciones regionales de las poblaciones	14 (f)	40 678	–	–	–	–	–	–	40 678
Comisión del Pacífico Meridional – 246338 – Talleres sobre la evaluación, el ecosistema y la captura accidental de las poblaciones de atún (junio de 2010): interpretación y uso de la información	14 (f)	67 521	-25 163	–	–	–	–	–	42 358
FFA – 254292 (septiembre de 2010) – Taller sobre medidas del Estado rector del puerto	14 (f)	–	54 064	–	–	–	–	–	54 064
Total		262 185	28 901	–	–	–	–	–	291 086

Abreviaturas: FFA, Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico; WCPFC, Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central.

^a Algunos fondos aprobados para gastos en 2009 se gastaron efectivamente en 2010.